

ACTA 44

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA
07 DE FEBRERO 2015.

En cd. de Nochistlan de Mejia, Zac. siendo las
13 horas del día ya señalado líneas arriba, se
reunieron en la sala de cabildos del palacio
municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento,
atendiendo la convocatoria, emitida por el
C. Fernando Gonzalez Sanchez, bajo el
siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1: Pase de lista de asistencia y en su caso
declaración de quorum legal.
- 2: Solicitud y en su caso aprobación de
cambio de uso de agostadero, para constru-
ción del rastro municipal tipo t.f., del predio
rustico ubicado en el tunau, Nochistlan de
Mejia, Zacatecas, con una superficie de
01-84-44hta.
- 3: Solicitud y en su caso autorización, de
la sancion para aquellas personas que
violen el bando de buen Gobierno, respecto
a que se esta sacrificando animales fuera
del rastro.

Primero.- Al desahogo del punto primero, la
Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Amparo
Joregui Durán, cumpliendo con el orden del
día, pasa lista de asistencia, encontrándose
presente:

Fernando Gonzalez Sanchez C. Cesar Avelar Sandoval
Elvira Becerra Villalpando
Lic. Antonio Avelar Rodriguez
Raquel Durán Donlucas
Griselda Aguayo Saldívar
Jose Luis Rodriguez Ledesma
Lorena Damian García

Encontrándose presentes 8 de los 12
integrantes del H. Ayuntamiento, por lo
que si existen Quorum legal para sesionar
y declarar validos los acuerdos que emanen



SECRETARÍA MUNICIPAL
MEJIA, ZAC.
116

por ella.

Segundo.- Toma la palabra el C. Fernando González Sánchez presidente municipal constitucional e inicia su participación manifestando la explicación que este punto es un requisito para el proyecto que aun se esta gestionando pueda ser una realidad que traera mucho beneficio para la actividad ganadera y agrícola, que sin duda será de mucho beneficio para el municipio, sin mas comentario, solicita la votación, obtensendo unanimidad a favor.

Acuerdo:

El H. Ayuntamiento constitucional de Nochistlán de Mejía, Zacatecas en mayoría y por unanimidad del Cabildo aprueba el cambio de uso de suelo de agostadero, a construcción del rastro municipal tipo TIF, del predio rústico ubicado en el tunal, Nochistlán, Zacatecas con una superficie de 01-84-44 hectáreas.

Por acuerdo unánime se pasa para la siguiente sesión la solicitud del puntro tres Y sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión de Cabildo siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad y para aprobación del H. Ayuntamiento Constitucional que intervino, dando fe y certificando la misma, la Lic. Amparo Jáuregui Durán, Secretaria del H. Ayuntamiento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Raquel Durán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dorana D.H.

[Handwritten signature]